

MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA A SR. ALEJANDRO FIGUEROA ZUÑIGA, ACTIVIDAD ECONÓMICA "COMPRA Y VENTA DE ARTESANIAS Y AFINES", EMPLAZADA EN AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1971, LOCAL N° 7, COMUNA DE ALGARROBO.-

ALGARROBO, DECRETO: N° 0 1 0 9

VISTOS:

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2. Ley Nº 3063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.

3. D.A. Nº 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.

 D.A. Nº 4.031 de fecha 12.12.2013, Aprueba Acuerdo Nº 162 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria Nº 35 del 04.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

5. D.A. Nº 4.050 de fecha 13.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

6. D.A. N° 3.669 de fecha 20.11.2013, Otorga Patente Provisoria.

CONSIDERANDO:

1. Informe Técnico DOM N° 231/2013 de fecha 08 de enero de 2014.

DECRETO:

 Otorgase la presente patente de Comercial Definitiva, actividad económica "COMPRA Y VENTA DE ARTESANÍAS Y AFINES", al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

CLASIFICACIÓN : PATENTE COMERCIAL ACTIVIDAD ECONÓMICA : COMPRA Y VENTA DE

ARTESANÍAS Y AFINES.
: ALEJANDRO JULIO FIGUEROA

NOMBRE : ALEJANI ZÚÑIGA

RUT. : N°

DIRECCIÓN COMERCIAL AVDA. CARLOS ALESSANDRI

N° 1971, LOCAL N° 7, COMUNA DE

ALGARROBO.

DIRECCIÓN PARTICULAR

 Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



 La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante carta certificada al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALCALDE

ALCALDE

ALCALDE

ALCALDE

ALCALDE

CONTROL INTERNO

RECEGUN

PAULINA MOYANO MEJIAS

SECRETARIA MUNICÍRAL

JOSPHMANATUL RANGO

LUCIDAD

O 8 ENE 2014

O 1 O 9

CONTROL INTERNO

RECEGUN

FORMA

FORM